

La construcción del honor ilustrado y su impronta en la masculinidad hegemónica de la Modernidad

Fernando Herranz Velázquez¹

Recibido: Noviembre 2022 / Revisado: Mayo 2023 / Aceptado: Junio 2023

Resumen. Introducción. La masculinidad hegemónica, entendida como una construcción normativa del sistema patriarcal, es un elemento que se conforma y se sostiene a través de una serie de características interconectadas entre sí que hunden sus raíces en la historia y las sociedades del pasado. Un complejo andamiaje ideológico que en los últimos tiempos ha ido adquiriendo una mayor importancia, no solo en los estudios académicos, sino también en la sociedad. Esto ha motivado su inclusión y utilización en las diferentes narrativas y discursos, a veces de una manera incorrecta. **Objetivos.** Con el fin de examinar este sistema de socialización de los hombres, el objetivo del presente artículo es analizar uno de los elementos fundamentales que lo compone: El honor y su relación con el poder y la violencia. Desde este punto de vista, se estudiará la transformación de este concepto con la llegada de la Ilustración y su establecimiento en el paradigma de la Modernidad. **Metodología.** Para alcanzar este objetivo se realizará una lectura crítica de la producción bibliográfica producida tanto desde la Historia como desde la Antropología y la Sociología. Esta lectura, realizada con el fin de sentar las bases metodológicas y el marco teórico producido sobre este tema, está acompañada de un análisis crítico de las fuentes históricas del siglo XVIII, centrándose fundamentalmente en aspectos educativos y en aquellos destinados a la creación de la opinión pública a través de los papeles periódicos del momento. **Resultados y conclusiones.** Estos análisis muestran cómo la transformación y la extensión del honor social está íntimamente relacionada con la socialización del “perfecto hombre” que se instaura a partir de la Ilustración y que perdurará durante toda la Modernidad, alcanzando el presente.

Palabras clave. género; educación; masculinidad; honor; violencia; Ilustración; modernidad.

[en] The construction of enlightened honour and its imprint on Modernity’s hegemonic masculinity

Abstract. Introduction. The hegemonic masculinity, understood as a normative patriarchal construction, is an element built and maintained through certain interconnected features which are deeply rooted in History and the societies of the past. It is a complex ideological framework which has recently acquired a great importance, not only in academic research, but also in contemporary society. This fact has motivated its inclusion and use through different approaches and discourses, sometimes incorrectly applied. **Objectives.** With the purpose of examining this socialising procedure of men in a patriarchal context, the objective of this research is to analyse one of the most remarkable elements by which it is formed: The honour and its relationship with power and violence. In the following pages, it will be described how this concept is transformed with the emergence of The Enlightenment and its later establishment on the new modern paradigm. **Methodology.** To achieve this objective, it will be provided a critical reading not only of the bibliographical production made from historical approaches, but also from other anthropological and sociological points of view. This reading, which is expected to establish the methodological basis and the theoretical framework created about this field of knowledge, is supported by a critical analysis of Eighteenth-Century sources especially focused on those educative and public-opinion aspects spread by the press of this period. **Results and conclusions.** This analysis shows how the transformation and extension of the social honour are closely related with the socialization of the “perfect men”, which is settled from the Age of Reason and finds its representation throughout Modernity towards the present.

Keywords: Gender; education; masculinity; honour; violence; Enlightenment; modernity.

Sumario: 1. Introducción. 2. La intersección del honor, la violencia y el poder en la construcción de la masculinidad. 3. La evolución del honor en la Ilustración y su adscripción al “hombre de bien”. 4. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Herranz Velázquez, F. (2023). La construcción del honor ilustrado y su impronta en la masculinidad hegemónica de la Modernidad, en *Revista de Investigaciones Feministas*, 14(2), 313-322.

¹ Observatorio de las Masculinidades de la Universidad Miguel Hernández - Elche (España).

fherranz@umh.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9835-9323>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=eRccrLIAAAAJ&hl=es>

1. Introducción

Los estudios críticos sobre las masculinidades, conocidos por su nombre en inglés como *Men's Critical Studies*, están viviendo en los últimos tiempos un gran desarrollo. Este hecho, que se antoja como fundamental también dentro de los propios estudios feministas, responde a un creciente interés social motivado por el calado, cada vez mayor, del feminismo en la sociedad. A pesar de esto, la trayectoria académica de éstos no son ninguna novedad ya que se vienen desarrollando, al menos, desde mediados del siglo pasado.

En la actualidad, tanto a través de los medios tradicionales de comunicación como, sobre todo, las redes sociales multimedia, el concepto “masculinidad” o “masculinidades” se escucha y se lee con asiduidad. Sin embargo, en una cantidad poco despreciable de veces se realiza un uso del término poco preciso y, en ocasiones, claramente distorsionado. En este contexto, y siguiendo las palabras de Jeffrey Weeks (2002), la importancia de los estudios críticos de las masculinidades reside en transformar y (re)pensar la masculinidad, haciéndolo desde un punto de vista académico, pero sin renunciar al compromiso político que supone el feminismo, siendo conscientes de las relaciones de poder y de dominación del mundo androcéntrico (Hearn, 2004). En este último punto reside la diferencia frente a los “estudios del hombre” acrítricos; es decir, investigaciones que desde un punto de vista puramente descriptivo buscan las causas del comportamiento en factores de tipo biológicos sin tener en cuenta el contexto social, cultural y, por supuesto, de género (Azpiazu, 2017; Ranea, 2021; Rosado, 2011). Esto provoca el desarrollo de misoginias implícitas dentro de estas teorizaciones descriptivas (Tjeder, 2009), emergiendo como epistemologías desde el privilegio (Ranea, 2021).

El objeto de estudio del presente artículo es, por tanto, la masculinidad hegemónica aunando la concepción de Raewyn Connell (1997, 2003) –una identidad de género colectiva o social que posee una minoría de hombres–, con la propuesta por Chris Beasley (2008) quien la concibe como un mecanismo político que actúa como pilar maestro de la estructura patriarcal, legitimando las relaciones de poder, el sexismo y la jerarquía social.

El objetivo principal es analizar la construcción de esta identidad desde una perspectiva histórica –disciplina que no ha tenido un gran peso en la teorización de las masculinidades hasta épocas muy recientes (Tjeder, 2009)– centrándonos en el desarrollo de una de las características principales que la componen: El honor y la violencia intrínseca de este elemento.

Así mismo, el marco temporal que se propone se enmarca en la Modernidad. Desde la Historia, este concepto hace referencia o bien al período de tiempo que transcurre entre los siglos de la Edad Moderna, o bien a los siglos XIX y XX. Sin embargo, en este trabajo nos ajustaremos a una acepción más cercana a la propuesta desde la Filosofía: Paradigma mental, cultural y social que se instaura a partir del Siglo de las Luces y que perdura hasta mediados del siglo XX (Bauman, 2003; Herrera, 2000). La sociedad occidental actual es heredera de los principios ilustrados del siglo XVIII (Hazard, 1991). Teniendo en cuenta esto, nos centraremos en analizar el cambio que se produce en la sociedad ilustrada respecto al concepto del honor y cómo éste se hace extensible a toda la sociedad –independientemente de su estatus social– posibilitando su adscripción a la masculinidad hegemónica de toda la Modernidad.

2. La intersección del honor, la violencia y el poder en la construcción de la masculinidad

Pensar en la imagen del hombre prototípico que ha marcado la sociedad y las relaciones de género durante la Modernidad (ss. XVIII-XX) es imaginar un varón fuerte y resolutivo, capaz de defender a su familia, a su casa y a su patria –entre otras características–. La evocación histórica del varón guerrero ha ido adaptándose a los tiempos, cambiando su apariencia, pero manteniendo la esencia que representa su idea: Valor, honor y fuerza. En la actualidad, la industria audiovisual y literaria han motivado esta adaptación hasta convertirla en la figura del superhéroe. Figuras como el Capitán América, Batman o Superman son hoy en día el reflejo de ese hombre que muchos siguen queriendo ser.

Todas estas representaciones, tanto la del guerrero-soldado como la del superhéroe, están intrínsecamente relacionadas con tres factores fundamentales en la construcción de la identidad masculina normativa: La violencia, el honor y las relaciones de poder. Estos elementos siguen teniendo reflejo en la sociedad actual, por mucho que hayamos dejado atrás el tiempo de la Modernidad. Hablando en términos de violencia –y condenas– existe una marcada diferencia de género. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), 83.588 fueron las condenas en firme en el estado español en el año 2020 por delitos violentos de naturaleza no sexual, de las cuales el 84,75% corresponden a varones. En el caso de los delitos sexuales, la cifra aumenta al 97,65%; por no entrar en analizar las cifras sobre violencia de género y feminicidios.

Con estos datos delante se puede observar una clara marca de género en el desarrollo de la violencia y los delitos. Pero los hombres no solamente ejercen una mayor violencia hacia otras personas, sino que también existe una mayor prevalencia sobre la realizada contra su persona. Si se consultan los datos sobre suicidios en España durante el año 2020, de los 3.941 casos, el 74,35% fueron varones. Esta realidad es perfectamente resumida en la frase “la violencia no tiene género. El género sí tiene violencia” (Lorente, 2020, 71). Una

expresión que está relacionada tanto con la gestión emocional que el patriarcado adjudica a los hombres, muy limitada en espectro y expresión –siendo la violencia la representación aceptada–; como con la función de protección que históricamente se les ha atribuido, vinculada a su rol de guerrero.

En contra de lo que se proponía desde las teorías sociobiológicas, esta violencia no tiene ninguna motivación natural. Esta explicación “natural” se abandonó en la argumentación científica desde, al menos, la década de los ’80 del siglo XX (UNESCO, 1992). Ésta, al igual que el resto de las características que conforman la masculinidad normativa, es una construcción sociocultural que se aprehende a través de la socialización y la naturalización de la violencia, a través de la denominada “pedagogía de la crueldad” (Segato, 2021). La adopción de esta expresión por parte del imaginario que compone la identidad masculina hegemónica se da a través de la anulación de la empatía, con la cual “se enseña a los hombres a ser duros [...] y a no permitir que las preocupaciones morales pesen demasiado cuando el objetivo es la victoria” (Miedzian, 1995, 66).

Cuando se proyecta la idea de algún acto violento se tiende a imaginar la representación de situaciones en las que se infringe daño físico. Sin embargo, no tiene por qué ser así. Existen multitud de tipos de violencia: La económica, la psicológica, la política, la social, la familiar y, por supuesto, la de género. Todas ellas están supeditadas a unas relaciones de poder y de dominación/subordinación de la persona (o grupo social) que las ejerce sobre la víctima (o grupo de víctimas); es decir, parece evidente que en el sistema que vivimos existe una violencia estructural basada en las desigualdades de nuestra sociedad (Munévar y Mena, 2009; Tortosa y La Parra, 2003). A su vez estos elementos estructurales de desigualdad pueden cruzarse con otros, aunando diferentes condicionantes de opresión. De ahí que sea tan necesario el análisis interseccional en los estudios y análisis feministas.

Sin embargo, esta violencia no tendría campo de acción si no tuviera una aceptación cultural y un sistema normativo permeado de valores que la promovieran. Este espacio donde se normaliza la violencia en cualquiera de sus representaciones es la familia y el núcleo social cercano (Ramírez, 2007). Podríamos bucear en las aguas de la historia y encontrar este elemento en siglos y siglos del pasado debido a que es una de las características mismas del patriarcado que la masculinidad de la Modernidad siguió adoptando. Esto es debido a que funciona como un proceso de homogenización y hegemonía que entendemos –dentro del paradigma gramsciano– como todo ese sistema de actitudes y creencias que ayudan a mantener el orden establecido y los intereses, en este caso, del sexo dominante.

En el contexto de la educación ilustrada, base del desarrollo del paradigma de la Modernidad, existe una doble postura en cuanto a la violencia. Por un lado, hay una clara convicción de la reproducción y el mantenimiento del *statu quo* de la sociedad, donde se hace un especial hincapié en la importancia del orden y la jerarquía: “Castiguen sin clemencia las faltas que conozcan [porque] pueden ser perjudiciales, tanto a la instrucción general de nuestros Jóvenes, como ofensivas al decoro público” (Nifo, [1765], 5). Pero, por otro lado, se realizaba una férrea defensa sobre su contención en el proceso instructivo de la infancia y la juventud: “La educación se debe conducir con una severa dulzura y no como se executa comúnmente: dejad á un lado la fuerza y la violencia” (Picornell, 1786, 88).

La explicación de este binomio tan contradictorio es el mismo que en la actualidad: Se hacía –y se hace– una defensa teórica de la paz social, ya que era entendida como el mejor contexto donde se puede desarrollar la felicidad y la prosperidad del Estado, a la vez que se mantenía todo un sistema de desigualdades y opresiones. Cualquier tipo de violencia que fuera en contra del orden establecido era condenado por los poderes fácticos con el fin de controlar posibles insurrecciones y revueltas. Estos conatos violentos eran considerados como crueles, horrorosos y opresores, independientemente del origen y la causa que defendieran. Esta narrativa era difundida a toda la sociedad a través de todos los medios al alcance del sistema, como los periódicos: “Cuando leemos en la historia ciertas revoluciones partidas con los caracteres horrorosos de la crueldad, y de la opresión que llevan tras si la pérdida de tantas familias, y la ruina de un estado entero, no debemos admirarnos de verla nacer” (*Seminario de Salamanca*, 10 de mayo de 1796, 2).

Sin embargo, esto no conllevaba en ningún caso la existencia de una sociedad pacífica, al menos desde el punto de vista estructural. El uso de la violencia estaba permitido, o al menos no estaba condenado socialmente, en aquellos casos donde el hombre hiciera uso de ella para defender su vida, su honor, sus bienes o su familia: “La fuerza o la violencia, puede no obstante ser permitida en ciertas, ocasiones, sin tener recurso á la policía: esto es quando se está expuesto á perder la vida, su honor ó sus bienes” (*Correo de Madrid...*, 10 de mayo de 1796, 2).

La razón de esta permisividad se puede encontrar en la consideración del valor como característica que todo “buen hombre” debía cultivar para ser considerado como tal. Estas cualidades están sustentadas por: La ambición, que es una emoción aceptada en el registro de la masculinidad debido a que es una expresión que “no hiere a la vista y porque habiendo la concupiscencia depravado del gusto del hombre, no ay cosa alguna que le se más dulce que la gloria” (Morvan, 1710, 182); por el deseo de alcanzar una mayor estima social y honor; y por el orgullo, último método de control del hombre cuando se deja llevar por las pasiones y el que sobresale cuando ve amenazado su honor y honra.

Estos tres pilares son los que sustentan la virtud del valor y la valentía, aunque siempre tienen que ser domesticados por la razón –fundamento del pensamiento ilustrado–, ya que cuando se descontrolan pasan a

convertirse en un vicio que desemboca en la temeridad. “Este valor [descontrolado] es muy peligroso, porque no está guiado por la razón; y ordinariamente es una temeridad y algunas veces una ferocidad” (Morvan, 1710, 188).

3. La evolución del honor en la Ilustración y su adscripción al “hombre de bien”

El honor es una de las características que todo hombre que quiera ser considerado como tal dentro del paradigma patriarcal debe poseer. Su expresión ha ido variando a lo largo de la historia y no se puede considerar como un elemento único de la Modernidad, sino que es un componente heredado de tiempos pasados, siendo su influencia más inmediata la mentalidad caballerescas de la época medieval. Sin embargo, durante la Ilustración se producen una serie de cambios que, si bien no crean un nuevo elemento sí que lo transforman en gran medida.

La defensa del honor era –y en muchos aspectos sigue siendo– un requisito indispensable que todo hombre debía poseer. No hay que olvidar que en la sociedad estamental del Antiguo Régimen era un elemento determinante en la construcción del orden social, estando relacionado con los valores sociales, sexuales, económicos y políticos (Cassar, 2004; Ortega, 2018). A esto se debe sumar las relaciones de poder que se establecen dentro de este código, ya que la persona que se somete a la autoridad y la superioridad de otros reconoce, intrínsecamente, su propio estatus inferior. Por todo ello, el honor tiene una doble variante: Es un atributo individual y, a la vez, es una aprobación social.

Este doble filo de la navaja del honor motiva una serie de dificultades en su análisis pues es, por un lado, un sentimiento y un hecho social; es decir, es un estado moral que se desprende de la concepción del *yo* y que motiva tanto las acciones de defensa como el sentimiento de vergüenza (Pitt-Rivers, 1992). Por otro lado, es uno de los mejores medios que tiene el sistema patriarcal para representar el valor moral de una persona ante la sociedad y, sobre todo, ante el grupo de iguales varones –la *fratría*– para su reconocimiento. Este desdoblamiento fue sintetizado por Julián Pitt-Rivers al afirmar que “el honor como sentimiento y modo de conducta se distingue del honor como calificación para la Lista de Honores” (1968: 20). Esta diferencia se ha conceptualizado como “honor de permanencia” y “honor de precedencia” (Maiza, 1995).

El de precedencia radica en la posesión por parte del hombre de toda una serie de atributos que encarnan implícitamente una posición de primacía. La característica principal de este tipo de honor es la monopolización de estos rasgos por un grupo poblacional concreto, más o menos amplio, pero siempre minoritario, que establecen una escala o graduación del honor. Por el contrario, el de permanencia se supone que es intrínseco a todo individuo independientemente de su condición social. Este último tipo de honor indica “la adquisición del cupo mínimo de honor imprescindible para afianzarse en el seno de una colectividad social, y deriva de la participación en una estructura ideológica compartida y del acatamiento de una serie de valores imperantes” (Maiza, 1995: 194).

Así mismo, si el honor de precedencia no dividía la sociedad en dos, sino que concedía una escala de “honores”, el de permanencia establece una fractura dicotómica que hace que, necesariamente, los miembros de una sociedad se dividan en dos categorías: Los que tienen honor y los privados de él. Esta dicotomía honor–deshonor posibilita que la estructura social se plantee en términos de integración, de marginalidad y de exclusión. La diferencia entre marginalidad y exclusión, dentro de la categoría del deshonor, la expuso Jean-Claude Schmitt (1988: 403) para quien la “marginalidad [...] expresa un estatuto más o menos formal en el seno de la sociedad y expresa una situación que, en teoría al menos puede ser transitoria [...] La noción de exclusión [...] señala una ruptura –a veces ritualizada– con relación al cuerpo social”.

El hombre que cae en el deshonor no solo pierde el reconocimiento social, sino que progresivamente van cayendo todos los aspectos de su vida cotidiana y de su situación socioeconómica. Esta idea viene apuntalada desde la perspectiva de la *nueva* historia social, donde se postula que estos binomios de honra-deshonra y honor-deshonor contribuían a la catalogación del individuo dentro de la sociedad y les proporcionaba, les limitaba o, incluso, les excluía como sujetos activos de una sociabilidad plena (Mantecón, 2021). En el caso de la construcción de la identidad masculina hegemónica, el tipo de honor más importante es el de *permanencia* ya que era un atributo que el hombre debía potenciar y proteger como individuo pero que no existía si la *fratría* no lo reconocía como tal. En este aspecto, se ve una semejanza clara entre la construcción del honor social con el de la identidad social. Ambos elementos residen en el individuo como sujeto activo y poseedor, pero su estatus solo es reconocido por el grupo de iguales al que pertenece.

Es importante entender el honor en esta doble direccionalidad, de lo contrario se estaría siguiendo la estela de la historiografía clásica que entendía el honor única y exclusivamente como un elemento vertical que se sustentaba en la sociedad estamental, disminuyendo su peso e importancia según se alejara del núcleo irradiador de honor: El rey. Esta premisa, típica de la historiografía española clásica –donde uno de los máximos referentes fue José Antonio Maravall (1979)–, suponía que el honor es un elemento casi único de la nobleza y de las capas sociales más elevadas. Sin embargo, esta idea fue refutada desde la historia de las mentalidades (Farge, 1989). El honor impregna a toda la sociedad, independientemente del estamento –o clase social tras la

caída del Antiguo Régimen— convirtiéndose en un componente crucial para el ordenamiento y la experiencia de la vida cotidiana y las relaciones de género.

Es en este punto donde la esencia social del honor cobra significado, ya que es un sentimiento que se vive de cara a los demás ya que la autoimagen del individuo debe tener una aprobación por parte de la sociedad. Esta realidad hace que el honor, tanto el percibido externa como internamente, deba ser siempre defendido tanto por acciones como simbólicamente. Esta construcción del honor como elemento intrínseco al “buen ciudadano” y, por ende, al “verdadero” hombre remite a uno de los aspectos más importantes de la construcción del género: La *performance*. En este juego es importante el *ser*, pero aún más si cabe el *parecer*. No basta con ser un hombre, hay que parecerlo, expresarlo y exponerlo para que el resto de la sociedad lo ratifique y pueda ser reconocido como tal. La doble esfera de la construcción de la identidad personal y social hace que todo sea un juego de imágenes y apariencia. Por ello, el honor juega un papel tan importante en el edificio de la masculinidad hegemónica y, por eso mismo es tan complicado el ser cien por cien portador del mismo.

El honor no es una entelequia abstracta del individuo, sino que se plasma en la cotidianidad cumpliendo tanto una función estética como estructural que sustenta el entramado social desde una visión puramente práctica. Por tanto, no solo se ostenta, sino que se ejerce. Y en esta acción de defensa juegan un papel fundamental las relaciones de poder y de dominación/subordinación (tanto entre hombres y mujeres, como entre los propios hombres) que llevan implícito una violencia estructural en todas sus representaciones. Este sentimiento está presente intrínsecamente en muchos de los aspectos educativos del siglo XVIII.

Por ejemplo, uno de los motivos por el que todo “hombre de bien” debe evitar el uso de cotilleos y chismes está basado en la guarda del honor personal y familiar. Aunque, por otro lado, no se puede perder de vista el marcado condicionante de género que sustenta esta actividad considerada como propia de mujeres como consecuencia de su baja capacidad de autocontrol, aspecto que, por otro lado, ha seguido impregnando el imaginario colectivo de la sociedad hasta épocas muy recientes e, incluso, en la actualidad. “El dar oídos a chismes [...] es el origen de la mayor parte de las enemistades, partidos y desavenencias que en ellos reinan y que en las ocasiones de obrar unidos hacen perder el honor de la familia, o del cuerpo” (Gutiérrez, 1791: 48-49).

El honor, por lo tanto, no es un elemento individual o tan siquiera propio de los hombres. Impregna la sociedad en su conjunto, adaptándose al condicionante de género, demostrando lo que es aceptable en el comportamiento, en las acciones y en la apariencia, de ahí que la construcción de la identidad masculina normativa se empape de su concepción y sea utilizado como medio de expresión de la masculinidad. Por ello, no es únicamente un aspecto que se rige en el campo de la moral, sino que irrumpe en la vida cotidiana de las personas pasando de ser una simple virtud —que se debe cultivar— a un papel social —que se debe interpretar— ya que supone el valor de una persona ante sí mismo, pero también ante los ojos de la sociedad (Mallo, 2017; Undurraga, 2008).

La historiografía clásica entendía el honor de los siglos de la época moderna como un “premio a responder, puntualmente, a lo que se está obligado por lo que socialmente se es en la compleja ordenación social” (Maravall, 1979: 33); es decir, se relacionaba con una identidad social estamental y obviaba el condicionante de género que se enmarcaba tanto en el imaginario colectivo como en las estructuras de poder. Era una honra personal que se otorgaba según el puesto de preeminencia social que ocupaba el hombre como sujeto activo del andamiaje social. Tampoco tiene en cuenta el desarrollo de la individualidad que viene motivado por el progresismo avance del capitalismo moderno y que fomenta el desarrollo de la autopercepción del yo de la Modernidad, basado en la productividad y la competitividad.

Por otro lado, a partir de la historia cultural y la sociología de Norbert Elías, se postula un desarrollo de la autoconciencia del individuo —a partir del siglo XVIII— que rompe con la tradición del honor de precedencia, produciéndose una revolución cultural que supuso la aparición del *Modern Regime of Selfhood*; es decir, del sistema individualista que ha perdurado hasta la actualidad (Lyons, 1978; Wahrman, 2006).

Entre estas dos propuestas que parecen antagónicas existe, utilizando una expresión puramente ilustrada, un *juste milieu*. Un punto donde las concepciones estamentales e individualistas se entremezclan. Es en ese punto donde nos encontramos teorizando sobre la importancia del honor en la construcción de la masculinidad normativa. En el Siglo de las Luces no se puede negar la importancia de la estructura estamental y, por ende, del honor de nacimiento. Esta tipología, como elemento constitutivo del discurso hegemónico, respondía a las preguntas sobre qué era el orden social y cómo se organizaba. Sin embargo, esta concepción va perdiendo progresivamente fuerza a lo largo de la Edad Moderna, hasta que en el siglo XVIII se produce una expansión del honor a todos los actores sociales, aunque sin desligarse completamente del concepto estamental. Pasa a ser concebido como una “recompensa” individual al cumplimiento de los mandatos cívicos que impone la cortesía moderna. Esta concepción ampliada del honor y la honra se puede observar en la legislación de la época. Por ejemplo, en la Real Cédula de Carlos III de 18 de marzo de 1783 donde se realizaba una reconsideración de los trabajos mecánicos y manuales considerados hasta entonces como viles.

“Declaro, que no solo el oficio de curtidor, sino también los demás artes y oficios [...] son honestos y honrados. Que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce. [...] Y mando, se observe

inviolablemente esta mi Real resolución, sin embargo, de lo dispuesto en las leyes [...] que tratan de los oficios baxos, viles y mecánicos, y todas las demás que hablen de este punto, aunque aquí no se especifiquen; pues las derogo y anulo” (Real Cédula de 18 de marzo de 1783..., 1805: IV, 182-183).

Todo este proceso motiva que pase de ser concebido como un mérito de nacimiento –adscripción social estamental– a una reputación cada vez más individual, lo que nos acerca a los postulados de la sociología de Elias y la Historia cultural, y nos ayuda a comprender el establecimiento del honor como elemento fundamental tanto de la masculinidad hegemónica como de la cómplice². Además, también ayuda a comprender los denominados como “pactos patriarcales” (Amorós, 1990); es decir, los lazos de apoyo y compañerismo que se dan dentro de la *fratía*. Si el honor se hubiera mantenido exclusivamente como patrimonio de los sectores privilegiados y no hubiera cruzado la barrera social de los estamentos no se habría establecido como medida del valor, de la fuerza y de las relaciones de dominación que estructuran las relaciones de género desiguales de la sociedad patriarcal de la Modernidad.

Sin embargo, y a pesar del progresivo avance de la concepción individualista, el honor no es otorgado por las virtudes o las acciones del individuo; sino que es entregado y validado por la opinión que la sociedad –o grupo de iguales– tiene sobre la persona. En este punto se observa, de nuevo, la doble direccionalidad del honor social: La sociedad lo otorga, pero el individuo es el responsable de su propia reputación tanto en el plano individual como colectivo, ya que también es responsable del mantenimiento y la defensa del honor colectivo del grupo (Gascón, 2008). Esta interdependencia hace del honor un excelente sistema de presión y control social.

En este proceso de cambio del origen de la estima social no basta con que la persona cumpla con las pautas marcadas por la sociedad y la cortesía, sino que a estos acatamientos son indispensable que los acompañe la acción directa del individuo, lo que provoca una constante ratificación en la vida cotidiana de la honra mediante gestos y acciones. La *performance* constante de la construcción de las identidades personales y sociales se aplica a todas las características de éstas. Esto se puede observar con claridad en la siguiente cita de *La moral universal o los deberes del hombre*, del último tercio del siglo XVIII: “Todo ciudadano que contribuye a la felicidad pública debe ser reputado noble, esto es, merece ser preferido a los que ninguna ventaja producen a sus asociados” (Holbach, 1812, 75).

Toda esta concepción del honor dieciochesco que estructura el pensamiento de la Modernidad está atravesada por un fuerte componente de género. Si consultamos la definición que tiene en la actualidad este término se puede apreciar que sigue muy presente la diferenciación sexual. Por ejemplo, en la primera acepción de este término realizada en el *María Moliner*, se define como la “cualidad de la persona que, por su conducta, es merecedora de la consideración y respeto de la gente”, pero lo realmente interesante es la nota de uso que hace este diccionario:

“En general, *honor* en la acepción 1.^a se refiere a hombres, y a virtudes o cualidades caballerescas como el valor, la intolerancia de las ofensas, la lealtad, la fidelidad a la palabra dada o la limpieza del linaje, y al comportamiento propio de una persona noble o hidalga o, en lenguaje de ahora, de clase elevada [...] En cuanto a las mujeres, el honor hace referencia siempre al recato de su comportamiento con el otro sexo y a su fama en relación con él” (*María Moliner*, 2008).

Este significado que sigue tan patente en el imaginario colectivo de la sociedad apenas tiene variación si consultamos el diccionario de Esteban Terreros y Pando (1787: II, 304): “Se dice particularmente del valor en los hombres y de la castidad en las mujeres”. Con ello, se puede observar una vez más la línea de continuidad que se inicia en el siglo XVIII y que dura, en gran medida, hasta la actualidad debido a la construcción del paradigma de la Modernidad como marco filosófico y de pensamiento de la sociedad occidental en los últimos siglos. Esta cultura del honor heredada, junto con el proceso emancipador y liberador de las mujeres producto de la lucha feminista, ha producido en los últimos tiempos un conflicto de mentalidades que ha tenido como resultado el incremento de los uxoricidios –asesinatos de mujeres a manos de sus maridos– (Pérez, Navarro y Páez, 2001).

En este contexto, el honor que hemos estado comentando en las líneas precedentes se estructura como una de las características primarias de la identidad del “hombre de bien”, girando en torno a las ideas de valor, violencia, lealtad, poder y honestidad; mientras que, en el caso de las mujeres, se estructura esencialmente en una cuestión reproductiva, concretamente en la concepción que equipara la castidad y la virginidad con la honra familiar. En este sentido, esta concepción del honor está directamente relacionado con el desarrollo de la dominación masculina y las relaciones de poder.

Los hombres, en este contexto, tienen la “obligación” de defender a las mujeres de su familia de los ofensores externos. Para ello, la violencia, en todas sus formas y expresiones, era el vehículo idóneo, haciendo gala de

² Entendemos la “masculinidad cómplice” en los términos que definió Raewyn Connell (2003: 115-122); es decir, como aquella identidad que sin ser cien por cien portadora de las características de la normatividad masculina se beneficia de los dividendos del patriarcado y de la posición de poder que éste le otorga.

la idea ya comentada del hombre-guerrero. Esta defensa no se realizaba porque las mujeres sean más débiles o necesiten de héroes que las salven al estilo de las películas de Disney, sino porque parte del honor del varón –que es también el de la familia– reside en la castidad, la honra y la honestidad de ellas. En la construcción de este ideal de la modernidad está muy presente todo lo relacionado con lo que hoy día denominamos sexualidad pues está íntimamente atravesado por la concepción de la heterosexualidad como norma y la moral sexual cristiana. La honra masculina tenía –y en muchos aspectos sigue teniendo en la actualidad– un componente que la vinculaba con una expresión potente de la sexualidad, funcionando como una muestra indudable ante la sociedad de su virilidad. Sin embargo, esta expresividad sexual –tanto en hechos como en palabras– relacionada con una mayor promiscuidad es exclusivo del patrimonio simbólico del hombre, dejando a la “buena” mujer las facetas de recatada y casta con las que construir parte de la feminidad enfatizada.

Una vida sexual activa y variada sigue siendo en el imaginario colectivo de la sociedad actual patrimonio exclusivo de los hombres y, concretamente, del “perfecto” hombre: Mujeriego, seductor, exitoso, galán, caballero... Las mujeres, a pesar de la progresiva liberación que se ha vivido desde mediados del siglo pasado, siguen soportando el peso del juicio social que conlleva el no tener una pareja sentimental estable a la vez que tiene una vida sexual activa. Calificativos como “zorra”, “puta”, “fácil” o “guarra” siguen siendo fácilmente escuchables en contextos donde se juzga la libertad sexual de las mujeres. Por el contrario, ese mismo hecho realizado por un hombre no tiene esa repercusión social, sino que gira 180° para convertirse en un “galán”, un “ligón”, un “mujeriego” o, incluso un triunfador.

Sin embargo, la construcción del honor de género no solo está atravesado por el prisma de la sexualidad, sino que la violencia juega un papel fundamental. La simbiosis que se produce entre el honor y el valor es posible a través del uso de la violencia. Un hombre, en este contexto, debe ser siempre valiente y tiene que estar dispuesto a defender su honor ante cualquier situación, por difícil o peligrosa que sea. Es más, dentro de este universo patriarcal y androcéntrico, el dejar sin reparar una ofensa es interpretado como un signo de cobardía. La representación social del deshonor, que conlleva no cumplir con los roles sociales marcados, se expresa a través de la “vergüenza”, que es entendida como un sentimiento de autocontrol que toda persona que es sensible a la presión social realiza con el fin de mantener la buena reputación. Por consiguiente, la “desvergüenza”; es decir, la falta de autocensura para cumplir con los estándares marcados es deshonorosa y hace que se pierda la buena reputación social pasando a ser una “sinvergüenza” (Tascón, 2008).

La herencia de esta expresión identitaria en el caso de los hombres se puede encontrar en la concepción aristocrática del caballero medieval y la figura del hombre guerrero. Sin embargo, conseguirá adaptarse al cambio de paradigma de la Ilustración e, incluso, seguir siendo parte constitutiva de la identidad de la masculinidad normativa hasta tiempos presentes, lo que nos da una muestra de la importancia de este elemento en el discurso sociocultural. Las duplas honor-valor y cobardía-deshonor son elementos que se constituyen en base a la dureza, la fortaleza y, sobre todo, las relaciones de poder y violencia que atraviesan la identidad social de género de los hombres patriarcales (Burín, 2003). En este contexto, los varones son socializados desde la infancia para cargar sobre sus hombros con el imperativo de defender tanto interna como externamente –con sangre si fuera necesario– su honor individual y familiar, cuya titularidad también recaía en él, por lo que, indirectamente, la defensa es única y exclusivamente del honor del varón.

Por lo tanto, mientras que el hombre es un sujeto activo en la posesión y defensa de su honor, las mujeres son un sujeto pasivo; es decir, se les exige no ser y no hacer; no dar que hablar y no llamar la atención. Están condenadas a la inacción si no quieren poner en riesgo la honorabilidad y la honra familiar. En este sentido, el honor femenino no es solo doméstico, sino que está interconectado con el masculino a través de unas relaciones de poder y de dominación muy marcadas que hacen que estén atravesadas por dos ejes de desigualdad: el sistema estamental y el patriarcal.

En el caso del honor masculino, el camino más corto para recuperarlo o sanarlo era –y en cierta medida sigue siendo en la actualidad– arrebatarle el suyo a la persona que le ha ofendido (Pitt-Rivers, 1979). Este sistema de recuperación, al más puro estilo de la ley del talión, podría venir de múltiples causas: cuestionar la palabra dada, poner en duda la honorabilidad o la honradez, dudar de la potencia y la normatividad sexual, el coraje, el valor, etc. El honor del hombre socializado en el patriarcado y la cultura sexista es tan amplio como frágil y es susceptible de rápida ofensa. Cuestionar cualquiera de las características que debe poseer el perfecto hombre moderno era –y es– poner en duda el lugar preeminente que ocupa en la escala social. Esto se debe fundamentalmente a que el honor no es únicamente una cuestión de conciencia moral propia, sino que es un hecho de reputación por sí mismo. Independientemente de si el suceso que ha motivado la afrenta en el honor le ha afectado personalmente o no, si éste considera que se ha dañado alguna de las características que le construyen como hombre, está “obligado” a restaurarlo con el fin de que se le siga considerando como tal. No se puede olvidar que el honor obtiene su validez únicamente tras el dictamen favorable del grupo; es decir “su sanción externa legitima su sentimiento interno” (Maiza, 1995).

Esta necesidad de defender el honor es una constante en la vida cotidiana del “hombre de bien” patriarcal debido a la fragilidad de su construcción. Por ello, se entiende también al varón como sujeto activo y su defensa se lleva a cabo mediante la acción –violenta normalmente– aunque para ello se incurra en ocasiones en actos ilegales. Un ejemplo de acción defensiva se puede encontrar en los famosos duelos que se producían durante

la Edad Moderna. Estos actos que se realizaban mediante reto del hombre ofendido al ofensor estuvieron perseguidos en la Monarquía Hispánica desde 1480 con la promulgación de la ley de *Prohibición de carteles y desafíos; y pena del que lo haga y envíe, reciba y acepte* (1805: V, 393) donde se penaba con la pérdida de sus bienes a toda persona que aceptara y/o propusiera un desafío por honor. Desde el comienzo de la Edad Moderna, se aumentó la presión ante estas prácticas con la proclamación de excomunión que se estableció en el Concilio de Trento (Iglesia Católica, 1787). Sin embargo, siguieron siendo una práctica habitual y sistemática de sanación del honor perdido, aunque progresivamente fue evolucionando hacia la clandestinidad, abandonando la solemnidad que tenía el desafío público durante la época medieval, aunque sin olvidar su herencia moral caballeresca (Chauchadis, 1987).

La representación violenta de la acción defensiva del honor es una constante en la construcción de la identidad masculina normativa que, sin ser exclusiva del siglo ilustrado, representa un pilar maestro del edificio de la masculinidad hegemónica. El honor está por encima de la legalidad y su defensa justifica cualquier medio que se deba emplear. En la actualidad se siguen observando representaciones de hombres que buscan limpiar afrentas en su honor a través de la violencia. Si bien es cierto que ya no se recurre al viejo hábito del desafío público –o clandestino– en el significado histórico de la palabra, la socialización de la violencia sigue estando presente en el día a día de la construcción social de los hombres funcionando tanto como rito de paso a la adultez como de pura defensa social de la opinión pública.

Pero, según Pierre Bourdieu, el desafío como fuente de honor “sólo vale si se dirige a un hombre (en oposición a una mujer) y a un hombre honorable, capaz de dar una respuesta” (2000: 67). Y es que, según Agnes Heller, en una reflexión sobre las identidades sociales y su relación con el imaginario colectivo y las hegemonías que se puede aplicar perfectamente a la masculinidad normativa, “el esquema-base de la moral es la subordinación de las necesidades, deseos, aspiraciones particulares a las exigencias sociales” (1987: 132) e, incluso, se podría afirmar que la fuerza de esta idea reside en tomar como aspiraciones propias las pretensiones de la hegemonía social.

Dentro de este discurso existen, por tanto, toda una serie de variables de herencia medieval que se relacionan íntimamente con el uso de la violencia y el aumento del patrimonio, signo inequívoco de prestigio y movilidad social. Este sentimiento de defensa de sus posesiones, unido con la herencia tanto del concepto de vasallo medieval como del caballero -relacionados ambos con la idea de la fuerza- se entremezclan con su papel como padres. La defensa activa del honor también es una defensa del honor de sus hijos, puesto que su patrimonio lo deben legar en el mayor esplendor posible. Por todo ello, no solo deben conservar, ampliar y transmitir las propiedades, sino también la honra; es decir, se tiene que conservar y ampliar tanto el patrimonio material como el inmaterial.

Esta construcción del honor hay que entenderla como una especie de ideal a alcanzar al más puro estilo weberiano; es decir, como una construcción que permite entender fenómenos, realidades y procesos históricos pero que no se precisa ni en ningún momento ni contexto puntual de manera plena –similar a la masculinidad hegemónica–, pero que nos ayudan a analizar estos hechos como abstracciones globales que cristalizan y perduran en el imaginario colectivo de la sociedad. Y, por ello, creemos que tanto los ideales del honor como sus prácticas están íntimamente relacionados con la construcción de las identidades sociales de género, tanto con la masculinidad hegemónica como con la feminidad enfatizada. Como expresaba el *Correo de Madrid (ó de los ciegos)*: “El honor en todos tiempos es invariable, ni puede pasarse ni renacer. Tiene su origen en el corazón del hombre justo y en la regla inalterable de sus obligaciones” (18 de abril de 1787: 6).

4. Conclusiones

El edificio ideológico de la masculinidad hegemónica es, como toda identidad social, un complejo sistema de interconexiones e interacciones de todas y cada una de las características que lo componen. En estas líneas nos hemos centrado en analizar solo una parte de éste. Sin embargo, tal y como se ha podido ver, el honor, las relaciones de poder que lo componen y la expresión de la violencia forman una parte estructural.

La cultura y la educación ilustrada suponen el punto de partida a partir del cual se desarrolla esta identidad de género social que ha perdurado hasta nuestros días, viviendo en la actualidad el desarrollo inestable y tumultuoso lógico del enfrentamiento de los paradigmas de la Modernidad y la Posmodernidad, o Modernidad Líquida, por la hegemonía. Sin embargo, a pesar de esto, sigue perdurando de manera casi intacta –con los cambios superficiales que el patriarcado realiza para ajustarse a los nuevos tiempos y garantizar su supervivencia– en buena parte del imaginario colectivo.

El honor, como construcción social, sigue estando presente en la forma aceptada de ser hombre y, aunque su representación y expresión ha variado respecto a la centuria ilustrada, su esencia sigue permeando en buena parte de la *performance* de la masculinidad normativa siendo, además, absorbida y expresada tanto desde un sexismo hostil como benevolente.

Como se ha podido observar, su origen no reside puramente en el Siglo de las Luces, aunque los cambios que se viven en este período motivan una adaptación en la condición social del honor que posibilita su

desplazamiento hacia toda la sociedad. Esta variación motiva una pérdida progresiva de los tintes nobiliarios y privilegiados que lo marcaron durante el Antiguo Régimen y ayuda a comprender cómo una característica inherente de la figura del caballero medieval acaba por convertirse en uno de los galantes del comportamiento socialmente aceptado que debe tener un varón. Igual que la racionalidad, impregna con su aroma una gran cantidad de aspectos y de comportamientos interiorizados en la socialización patriarcal de los individuos, tanto de hombres como de mujeres, pudiendo ser encontrado en la actualidad en aspectos como la vivencia de la sexualidad y la heteronormatividad, las ofensas a la propia condición del hombre o siendo causa de un gran número de altercados violentos.

Este tipo de honor de género dentro de la masculinidad normativa es frágil y requiere de una constante defensa por parte del individuo y una validación continua por parte de la sociedad, sobre todo de la *fratría*. No basta con *ser* un hombre honorable y honrado, sino que es necesario *parecer* de cara a la sociedad ese tipo de varón. La mínima duda sobre éste puede provocar una gran incertidumbre sobre todo el edificio identitario de la persona, poniendo en entredicho su condición de “hombre”. Ante esta fragilidad y la necesidad de defensa constante, el uso de la violencia –en cualquiera de sus representaciones– resulta en una normalidad que se incrusta dentro de las relaciones de poder, no solamente entre hombres y mujeres, sino entre los propios hombres. Bien sea por el orden y la jerarquía social *fratría*, resultante de las dinámicas de poder; bien por no ajustarse a los mandatos de género normativos de la identidad hegemónica. Esta defensa, además, también incluye a las mujeres, pues forman parte del “patrimonio” de los hombres de su círculo (parejas, amigos, hermanos, padres...) y la defensa de su honor y honra es, intrínsecamente, su propio honor. En este aspecto se puede ver, una vez más, como la masculinidad se construye en base relacional con la feminidad enfatizada.

Referencias bibliográficas

- (1805) Ley 87 de D. Fernando y D^a Isabel en Toledo en 1480. Prohibición de carteles y desafíos; y pena del que lo haga y envíe, reciba y acepte. *Novísima Recopilación de las leyes de España* (p. 393), tomo V, libro XII, título XX, ley I. Boletín Oficial del Estado.
- (1805) Real Cédula de 18 de marzo de 1783. Habilitación para obtener empleos de República los que ejercen artes y oficios, con declaración de ser honestos y honrados. En *Novísima Recopilación de las leyes de España* (pp. 182-183), tomo IV, libro VIII, título XXIII, ley VIII. Boletín Oficial del Estado.
- (2008). *María Moliner. Diccionario de uso del español. Edición electrónica. versión 3.0*. Editorial Gredos.
- Amorós, Celia (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En Virginia Baqueira y Cristina Sánchez (coords.), *Violencia y sociedad patriarcal* (pp. 39-53). Editorial Pablo Iglesias.
- Azpiazu, Jokin (2017). *Masculinidades y feminismo*. Virus Editorial.
- Bauman, Zygmunt (2003). *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Beasley, Chris (2008). Rethinking Hegemonic Masculinity in a Globalizing World. *Men and Masculinities*, 11(1), pp. 86-103.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Burín, Mabel (2003). La construcción de la subjetividad masculina. En Carlos Lomas (coord.): *¿Todos los hombres son iguales?: identidades masculinas y cambios sociales* (pp. 83-104). Paidós.
- Cassar, Carmen (2004). *Honor y vergüenza en el Mediterráneo*. Icaria.
- Chauchadis, Claude (1987). Libro y leyes del duelo en el Siglo de Oro. *Criticón*, 39, pp. 77-113.
- Connell, Raewyn (1997). La organización social de la masculinidad. En Carlos Lomas (ed.): *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales* (pp. 31-54). Paidós.
- Connell, Raewyn (2003). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Correo de Madrid (ó de los ciegos)*, 316, sábado, 5 de diciembre de 1789.
- Correo de Madrid (ó de los ciegos)*, 51, miércoles, 18 de abril de 1787.
- Farge, Arlette (1989). Familias. El honor y el secreto. En Philippe Ariès y George Duby (coords): *historia de la vida privada. Volumen 3: Del Renacimiento a la Ilustración* (pp. 581-617). Taurus.
- Gascón, María Isabel (2008). Honor masculino, honor femenino, honor familiar. *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 28(2), pp. 635-648.
- Gutiérrez de los Ríos, Carlos (1791). *Carta de Don Carlos de los Ríos, XXII señor y VI conde de Fernán-Núñez a sus hijos*. Imprenta de Don Pedro Didot.
- Hazard, Paul (1991). *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Alianza.
- Hearn, Jeff (2004). From hegemonic masculinity to the hegemony of men. *Feminist Theory*, 5(1), pp. 49-72.
- Heller, Agnes (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Península.
- Herrera, Manuel (2000). Representaciones de la sociedad: de la modernidad a la posmodernidad. *Papers: revista de sociología*, 6, pp. 163-190.
- Holbach, Paul Henri Thiry (Barón de) (1812). *La moral universal o los deberes del hombre fundados en su naturaleza*. Madrid: Imprenta de D. José Collado. 1^o ed. 1776.
- Iglesia Católica (1787). *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. Ignacio López de Ayala. Madrid: Imprenta Real.

- Instituto Nacional de Estadística (2020). *Estadística de condenados: Adultos. Últimos datos*. [t.ly/Zy86](https://doi.org/10.26308/2529-2020)
- Lorente, Miguel (2020). *Autopsia al machismo*. Editorial Comares.
- Lyons, John (1978). *The Invention of the Self: the Hinge of Consciousness in the Eighteenth Century*. Southern Illinois University Press.
- Mallo, Josefina (2017). Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII. En Ofelia Rey y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo* (pp. 367-385). Universidad Nacional de La Plata.
- Mantecón, Tomás Antonio (2021). El honor mediterráneo desde la España moderna: ¿un traje nuevo del emperador?. *Cuadernos de Historia de España*, 85-86, pp. 140-204.
- Maravall, José Antonio (1979). *Poder, honor y élites en el siglo XVIII*. Siglo XXI.
- Miedzian, Myriam (1995). *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*. Editorial Horas y horas.
- Morvan, Jean-Baptiste (1710). *El arte de conocer a los hombres y máxima para la Sociedad civil*. a costa de Andrés Perisse.
- Munévar, Dora Inés y Mena, Luz Zareth (2009). Violencia estructural de género. *Revista de la Facultad de Medicina*, 57(4), pp. 356-365.
- Nifo, Francisco Mariano ([1765]). *A todas las personas de sano corazón que desean ardientemente la felicidad de la patria, mediante la buena y oportuna educación de la juventud de uno y otro sexo para gloria y fortuna del Estado*, [s.l., s.n.].
- Ortega, Pablo (2018). Del honor a la honradez: un recorrido por el cambio de valores sociales en la España de los siglos XVIII y XIX. *Cuadernos de la Ilustración y Romanticismo. Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, 24, pp. 597-618.
- Pérez, Juan Antonio; Navarro, Esperanza y Páez, Darío (2001). Conflicto de mentalidades: cultura del honor frente a la liberación de la mujer. *REME (Revista Electrónica de Motivación y Emoción)*, 4, 8-9. [t.ly/hYMQ](https://doi.org/10.17981/remem.4.8-9)
- Picornell, Juan (1786). *Discurso teórico práctico sobre la educación de la infancia dirigido a los padres de familia*. Andrés García Rico.
- Pitt-Rivers, Julián (1968). Honor y categoría social. En John George Peristiany (dir.), *El concepto del honor en la sociedad mediterránea* (pp. 21-49). Editorial Labor.
- Pitt-Rivers, Julián (1979). *Antropología del honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*. Crítica.
- Pitt-Rivers, Julián (1992). La enfermedad del honor. En Marie Gautheron (ed.), *El honor: imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco* (pp. 19-34). Cátedra.
- Ramírez, Martha Alida (2007). *Hombres violentos: un estudio antropológico de la violencia masculina*. Plaza y Valdés.
- Ranea, Beatriz (2021). *Desarmar la masculinidad. Los hombres ante la era del feminismo*. Catarata.
- Rosado, María Jesús (2011). *Los hombres y la construcción de la identidad masculina*. Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada.
- Schmitt, Jean-Claude (1988). La historia de los marginados. En Jacques Le Goff, Roger Chartier y Jacques Revel (coords.), *La nueva historia* (pp. 400-413). Mensajero.
- Segato, Rita Laura (2021). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo Libros.
- Seminario de Salamanca*, 330, martes, 10 de mayo de 1796.
- Tascón, Lidia Elena (2008). Identidad de género y honor en los sectores populares de Calo colonial. *Historia y Espacio*, 4(30), pp. 149-169.
- Terreros, Esteban (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Viuda de Ibarra.
- Tjeder, David (2009). Las misoginias implícitas y la producción de posiciones legítimas. La teorización del dominio masculino. En Juan Carlos Ramírez y Grisela Uribe (coords.), *Masculinidades: el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (pp. 59-84). Plaza y Valdés.
- Tortosa, José María y La Parra, Daniel (2003). Violencia estructural. Una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131, pp. 57-75.
- Undurraga, Verónica (2008). Cuando las afrentas se lavaban con sangre: honor, masculinidad y duelos de espada en el siglo XVIII chileno. *Historia (Santiago)*, 4(1), pp. 165-188.
- UNESCO (1992). *Manifiesto de Sevilla sobre la violencia. Preparar el terreno para la construcción de la paz (Sevilla, 16 de mayo de 1986)*. Centre UNESCO de Catalunya.
- Weeks, Jeffrey (2002). ¿Héroes caídos? Todo sobre los hombres. En John Coplans (coord.): *Héroes caídos. Masculinidad y representación* (pp. 140-165). Espai D'Art Contemporani de Castelló.
- Wharman, Dror (2006). *The Making of the Modern Self: Identity and Culture in Eighteenth-Century England*. Yale University Press.